

EL GRULLO

Gobierno Municipal 2023 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

No. De Oficio:

REG/026/2023

ASUNTO: PERMISO

**C. JUAN JOSE ARIAS TORREROS
CLUB SIERRA DE AMULA
PRESENTE**

Por medio de la presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA CELEBRAR EL DIA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO UN CASTEO DE GALLOS QUE CONSISTE EN 40 PELEAS DE GALLOS**, que será **SIN APUESTA ORGANIZADA** y con fines de selección genética y dicho permiso se otorga sin cobro. El evento se realizará en el domicilio ubicado en: **CALLE HIDALGO #168, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO EL GRULLO, ESTADO JALISCO**, bajo la responsabilidad del **C. JUAN JOSE ARIAS TORREROS** afiliado a la **COMISION MEXICANA DE PROMOCION GALLISTICA A.C. CON HORARIO DE LAS 10:00 DEL DIA A LAS 24:00 HORAS**. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en todas sus gestiones.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

EL GRULLO, JAL A 09 DE AGOSTO DE 2023.

C.P. José Alfredo Salgado Gaytán

Director de Reglamentos

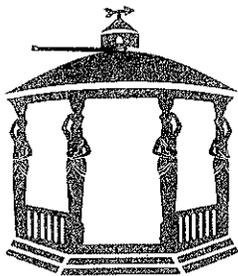


**Obregón No. 48, Col. Centro
C. P. 48740 El Grullo, Jal.**



**321 387 44 44
321 387 20 67**

**Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024**



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 093/2023

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. ANGELICA MARIA CHAVEZ MENDOZA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADOS CON LOGOTIPO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE VALENTIN VELAZCO de esta Ciudad**. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DE DESCUENTO POR DISCAPACIDAD.

A T E N T A M E N T E

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO”**

EL GRULLO, JAL A 01 DE AGOSTO DE 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA

Director de Reglamentos y Parquímetros

2021-2024



Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 094/2023

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. JUAN ZAMORA FIGUEROA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADOS CON LOGOTIPO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE GALEANA** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DE DESCUENTO POR SER DE LA TERCERA EDAD.

A T E N T A M E N T E

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE JALISCO

EL GRULLO, JAL A 02 DE AGOSTO DE 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAVIÑAN

Director de Reglamentos y Parquímetros

2021-2024

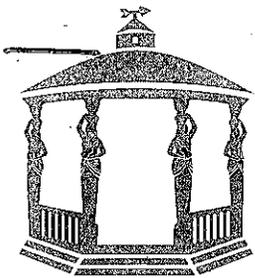


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 095/2023

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. JOSEFINA HERRERA GALINDO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADOS CON LOGOTIPO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE TEXCOCO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DE DESCUENTO POR SER DE LA TERCERA EDAD.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE JALISCO”

EL GRULLO, JAL A 02 DE AGOSTO DE 2023

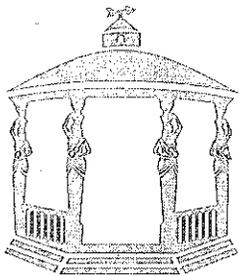
CP. JOSE ALFREDO SALGADO CAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregon No. 43, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS
No. De Oficio 096/2023
Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. TEMPLO MARIA DE TODOS LOS ANGELES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO AMARILLO Y DISCAPACITADOS CON LOGOTIPO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE JALISCO** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

A T E N T A M E N T E

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

EL GRULLO, JAL A 04 DE AGOSTO DE 2023

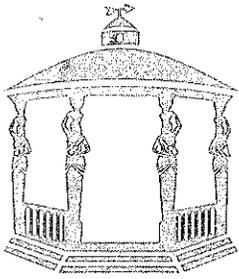
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS
No. De Oficio 097/2023
Asunto: Estacionamiento Exclusivo
Carga y Descarga

C. JESUS ZUÑIGA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

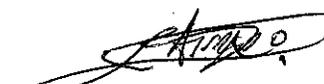
Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO CARGA Y DESCARGA** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE VALENTIN VELAZCO de esta Ciudad.** Con una medida de **5 metros.** Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

EL GRULLO, JAL A 09 DE AGOSTO DE 2023


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GARCIA

Director de Reglamentos y Parquímetros

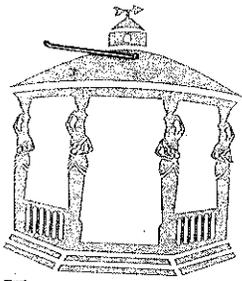
2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 098/2023

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

Carga y Descarga

C. ROSARIO AIDEE PEREZ RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO CARGA Y DESCARGA** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE ALDAMA** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

A T E N T A M E N T E

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE JALISCO

EL GRULLO, JAL A 11 DE AGOSTO DE 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAITAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS
No. De Oficio 099/2023

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

C. CLEMENTINA PAMPLONA GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADOS CON LOGOTIPO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE JALAPA** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DE DESCUENTO POR SER DE LA TERCERA EDAD.

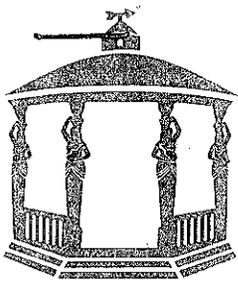
A T E N T A M E N T E
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO"
EL GRULLO, JAL A 24 DE AGOSTO DE 2023.


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024

 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

PARQUIMETROS

No. De Oficio 100/2023

Asunto: Estacionamiento Exclusivo

**C. CECILIA PAMPLONA GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por este medio le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO DISCAPACITADOS CON LOGOTIPO** para uso particular del enfrente de la finca marcada con el Número + **DE LA CALLE JALAPA** de esta Ciudad. Con una medida de **5 metros**. Así mismo le informo que usted deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.
50% DE DESCUENTO POR SER DE LA TERCERA EDAD.

ATENTAMENTE

**“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE JALISCO”**

EL GRULLO, JAL A 24 DE AGOSTO DE 2023.



CP. JOSE ALFREDO SANCHEZ GAYTAN
Director de Reglamentos y Parquímetros
2021-2024

 Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. BODESA SAPI DE C.V.
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$2,430

REG/GEN/169/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA AXHIVICION DE MERCANCIA POR FUERA DE SU ESTABLECIMIENTO UBICADO EN LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 2 DE AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



P.A.
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS
 Obregon No. 48 Col. Centro
 P. 48740 El Grullo, Jalisco
 321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jalisco
 2021 - 2024

C. MARIA DEL ROSARIO RUIZ HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/170/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE GALLETAS UBICADO POR FUERA DEL BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 8 DE AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



P.A.
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS
 Obregon No. 48 Col. Centro
 P. 48740 El Grullo, Jalisco
 321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jalisco
 2021 - 2024

C. ANGELICA MARIA RUBIO GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

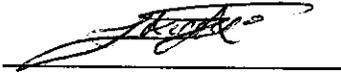
\$1080.00

REG/GEN/171/2023

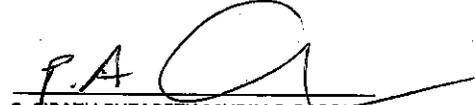
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE TRES TOLDOS CON UNA MEDIDA TOTAL DE 9 METROS UBICADO POR LA CALLE MANUEL AVILA CAMACHO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO 9 DE AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Obregon No. 48 Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. JUAN ARREGUIN HENANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/172/2023

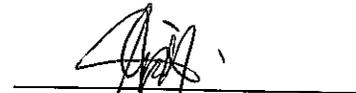
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO PARA LUSTRAR CALZADO UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO 9 DE AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Obregon No. 48 Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. ESTEBAN CELESTINO VELAZQUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

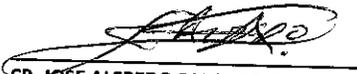
PUESTO:08

REG/GEN/173/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO PARA LA VENTA ARTESANIAS UBICADO EN EL ANDADOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

DIRECCION DE REGLAMENTO
EL GRULLO, JALISCO A 10 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCABEZADA DE MERCADO TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS

Obregon No. 43, Col. Centro 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 587 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024

C. DIONICIO CELESTINO VELAZQUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

PUESTO:04

REG/GEN/174/2023

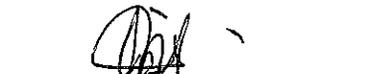
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO PARA LA VENTA ARTESANIAS UBICADO EN EL ANDADOR DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 10 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCABEZADA DE MERCADO TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS

Obregon No. 43, Col. Centro 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 587 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. RANCAGUA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$100

REG/GEN/175/2023

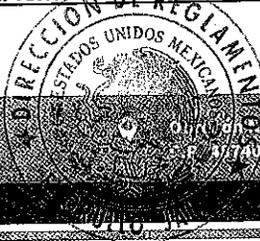
POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO PARA LA EXHIVICION DE VEHICULOS NISSAN UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL DIA 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 16 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIRATI ELIZABETH MURILLO OSORIO
 ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA CONCEPCION MARIA LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/176/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 17 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



C. CIRATI ELIZABETH MURILLO OSORIO
 ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de El Grullo, Jal. 2021 - 2024

C. AGUSTINA LOPEZ QUITERO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/177/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO PARA LA VENTA DE CHACHARAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

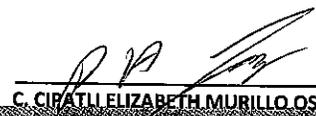
ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 17 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Obregon No. 45 Col. Centro 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024

C. PAULA ISELA DUEÑAS MORAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/178/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO PARA LA COLECTA A FAVOR DE NARIZ ROJA A.C. UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EL DIA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 17 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Obregon No. 45 Col. Centro 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024

C. RAMON HURTADO HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$160

REG/GEN/179/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO DE 2X 3 MTS EN PARQUIMETRO M-29 PARA LA VENTA DE UNIFORMES ESCOLARES UBICADO EN LA CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD, EL DIA 19 Y 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 18 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



P.A.
CP. CIPATIL ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. JESSICA KARINA GARCIA RADILLO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/180/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PESTO PARA LA VENTA DE ACCESORIOS UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 18,19 Y 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 18 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS



P.A.
CP. CIPATIL ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. RAMON HURTADO HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$160

REG/GEN/181/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO DE 2X 3 MTS EN PARQUIMETRO M-42 PARA LA VENTA DE UNIFORMES ESCOLARES UBICADO EN LA CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD, EL DIA 19 Y 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 18 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




CP. GPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024

C. TOMAS CRUZ HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200.00 REG/GEN/182/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE MUEBLES UBICADO POR FUERA DE LA EXPLANADA DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 24 Y 25 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 24 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




CP. GPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024



C. HUMBERTO MELCHOR ANDRADE
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/183/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN CAMION PARA LA CAMPAÑA DE OSTEOPOROSIS UBICADO EN LA CALLE NIÑOS HEROES EN PARQUIMETROS N-1,N-2 Y N-3 DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 21 AL 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 22 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

C. GIPATU ELIZABETH MURILLO OSORIO
Obregon No. 44 Col. Centro
G.P. 48740 El Grullo, Jalisco
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS. 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2023 - 2024



C. RAMON HURTADO HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$160.00 REG/GEN/183/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE UNIFORMES ESCOLARES UBICADO EN CALLE MORELOS PARQUIMETRO M-42 DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 26 Y 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 25 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTÁN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS

C. GIPATU ELIZABETH MURILLO OSORIO
Obregon No. 44 Col. Centro
G.P. 48740 El Grullo, Jalisco
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y
ESPACIOS ABIERTOS. 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2023 - 2024

C. RAMON HURTADO HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$160.00 REG/GEN/184/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE UNIFORMES ESCOLARES UBICADO EN CALLE MORELOS PARQUIMETRO M-15 DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 26 Y 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 25 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

p.a.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETRO



[Signature]
C. GIRATI ELIZABETH MURILLO OSORIO
Obregon No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. Martha Guadalupe Córdova Vargas
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$80.00 REG/GEN/186/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLORES Y REGALOS UBICADO EN CALLE LOPEZ RAYON PARQUIMETRO L-12 DE ESTA CIUDAD, LOS DIAS 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 28 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

p.a.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETRO



[Signature]
C. GIRATI ELIZABETH MURILLO OSORIO
Obregon No. 48, Col. Centro, El Grullo, Jalisco
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.
321 387 20 67

Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARIA DE JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$600.00

REG/GEN/187/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHCHARAS UBICADO EN LA COCHERA DE SU NEGOCIO EN CALLE MORELOS DE ESTA CIUDAD, LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 28 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. GIPATILIZABETH MURILLO OSORIO
Obregon No. 48, Col. GRAN
C. P. 48740 El Grullo, Jalisco
ESPACIOS ABIERTOS 321 337 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C.SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/GEN/188/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO SEMIFIJO PARA UN STAND INFORMATIVO UBICADO EN LA EXPLANADA DE LA PRESIDENCIA NUEVA DE ESTA CIUDAD, LEL DIA 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 28 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. GIPATILIZABETH MURILLO OSORIO
Obregon No. 48, Col. GRAN
C. P. 48740 El Grullo, Jalisco
ESPACIOS ABIERTOS 321 337 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024

C. ANTONIO ARCINIEGA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

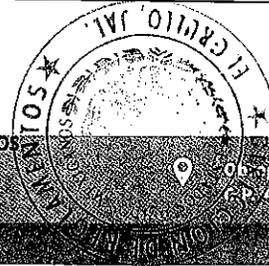
REG/GEN/189/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LE AUTORIZA EL PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR Y CHACHARAS UBICADO EN EL ANDEN DE EL MERCADO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER SU PERMISO EN CASO DE RENOVAR. Respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara. FAVOR DE RENOVAR EL PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DEL SIGUIENTE MES DE NO SER ASI SE PODRIA PERDER EL LUGAR Y SU PERMISO.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 29 AGOSTO DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y PARQUIMETROS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y

Obra en No ESPACIOS ABIERTOS ☎ 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jal. 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ANA KAREN RODRIGUEZ LOERA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

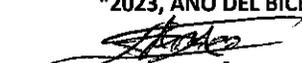
\$800.00

REG/COM/303/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE POSTRES Y TAMALES UBICADO POR FUERA DE LA JOYERIA KARLA DE ÉSTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO A DICIEMBRE PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, ASI MISMO DEBERÁ PASAR A PAGAR EL IMPUESTO CADA SEMANA, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 01 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321-387-4444
321-387-2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. NORMA ANTONIA MORALES MORA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150.00

REG/COM/304/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE ELOTES, HIELITOS, RASPADOS, DURITOS Y CHACHARITAS UBICADO EN EL CRUCERO SALIDA A AYUQUILA DE ÉSTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, ASI MISMO DEBERÁ PASAR A PAGAR EL IMPUESTO CADA SEMANA, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 01 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321-387-4444
321-387-2067

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARCO ANTONIO MEDINA CASILLAS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/305/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE CHURROS UBICADO EN LA ALAMEDA DE ÉSTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, ASI MISMO DEBERÁ PASAR A PAGAR EL IMPUESTO CADA SEMANA**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

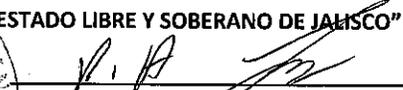
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 01 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Carreón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. RODRIGO OLMEDO FLORES \$250
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

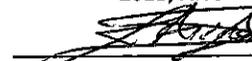
REG/COM/306/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO PARA LA VENTA DE HOT-DOG Y AMBURGUEZAS UBICADO EN LA CALLE ALDAMA DE ÉSTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, ASI MISMO DEBERÁ PASAR A PAGAR EL IMPUESTO CADA SEMANA**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

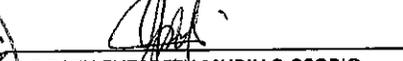
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 02 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. PIEDAD ORTÍZ ÁGUILA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

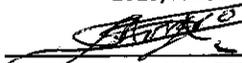
REG/COM/307/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES** UBICADO EN EL DOMO DE ÉSTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, ASI MISMO DEBERÁ PASAR A PAGAR EL IMPUESTO CADA SEMANA, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

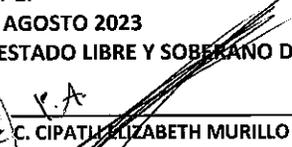
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 03 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col: Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ELISEO ACENCIO ALCANTAR
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

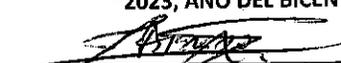
REG/COM/308/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO** UBICADO EN DIFERENTES CALLES DE ESTA CIUDAD COMO AMBULANTE , DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

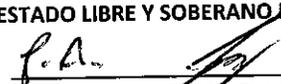
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, A 03 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col: Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ANGEL DIAZ ROBLES
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

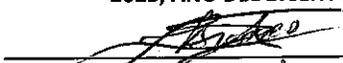
REG/COM/309/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COCOS UBICADO EN LA CALLE OBREGON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

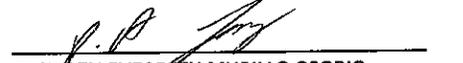
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ANA KAREN FIGUEROA VELEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/310/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE YOGURTH ARTESANAL UBICADO EN EL JARDIN DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO ,SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

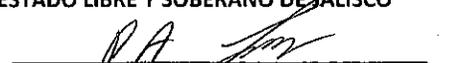
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. ALMA DELFINA AMBRIZ GOMEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$550

REG/COM/311/2023

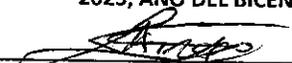
3X3 MTS \$25 X DIA

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

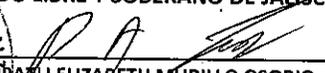
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 03 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 45, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. RAQUEL COVARRUBIAS GUZMAN
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150

REG/COM/312/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO A UN LADO DE LA GASOLINERA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 45, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. GABRIELA RAMIREZ ORTIZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$250

REG/COM/313/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE CANASTA UBICADO A UN LADO DE LA GASOLINERA LA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 04
DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



P.A.
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. GABRIELA RAMIREZ ORTIZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$250

REG/COM/314/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE CANASTA UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 04
DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



P.A.
C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. GABRIELA RAMIREZ ORTIZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$250

REG/COM/315/2023

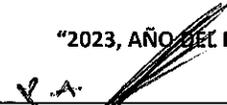
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE CANASTA UBICADO ENFRETE DE LA CRUZ ROJA DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 04

DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Región No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. GILBERTO CRUZ CABRERA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$300

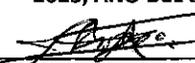
REG/COM/316/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LOPEZ RAYON DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

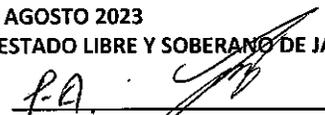
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Región No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. MONICA RAMIREZ ARENAS
 EL GRULLO JALISCO
 PRESENTE:

REG/COM/317/2023

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL POR FUERA DEL BANAMEX EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRA DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENCIONAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO A 08 DE AGOSTO 2023
 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
 CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS
 C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregon No. 49, Col. Centro
 C.P. 48740 El Grullo, Jal.
 321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024



C. LETICIA MURILLO RUBIO
 EL GRULLO JALISCO
 PRESENTE:

\$450.00

REG/COM/318/2023

Por medio de la presente se le AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE AYUQUILA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.

ATENCIONAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO A 08 DE AGOSTO 2023
 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
 CP. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS
 C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregon No. 49, Col. Centro
 C.P. 48740 El Grullo, Jal.
 321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024

C. SANDRO MEDINA GONZALEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$450.00

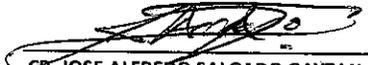
REG/COM/319/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES UBICADO A UN LADO DE MINI ABASTOS COBIAN EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, A 09 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2023 - 2024

C. MARIA ELENA GIL ORTIZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

PUESTO: 02

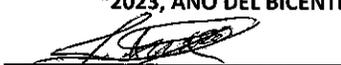
REG/COM/320/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA Y FRUTA DE TEMPORA UBICADO EN EL ANDADOR DEL MERCADO MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO, A 09 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. LUIS JAVIER CHAVEZ ROSALES
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/321/2023

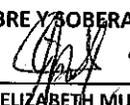
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO EN EL PORTAL ALLENDE EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO JALISCO, A 10 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JOSE LUIS REYES HERNANDEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/322/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE VERDURA UBICADO EN LA FUESTE A LA FARMACIA EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JAIME SANTANA SANDOVAL
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

NUMERO 03

REG/COM/323/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS UBICADO EN EL ANDEN DEL MERCADO MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**



DIRECCION DE REGLAMENTOS:
EL GRULLO JALISCO, 10 DE AGOSTO 2023
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARIA PATRICIA CORONA HINOJOSA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/324/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO, FRUTA Y DURITOS UBICADO ENFRETE DE AURRERA EN UNA MESA DE 1.5 * 1 MTS EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS DIAS DE LUNES A SABADO DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**



DIRECCION DE REGLAMENTOS:
EL GRULLO JALISCO, 10 DE AGOSTO 2023
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. ERICKA JEANETH SERVIN VARGAS
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/325/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA FUESTE DE EL JARDIN MUNICIPAL EN ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 10 DE AGOSTO 2023
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C. ARON DE JESUS LEON SOLTERO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/COM/326/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE YOGURT, CEREALES Y DESAYUNOS UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE AGOSTO 2023
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro 321 387 44 44
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jalisco
2021 - 2024



C. JOSE EDUARDO FIGUEROA MARTINEZ
 EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$180

REG/COM/327/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, DURITOS Y AGUA FRESCA UBICADO EN EL DOMO DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 11 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
 C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024



C. MARIA ELENA NAVARRETE ROSALES
 EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$150.00

REG/COM/328/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO DE MANERA AMBULANTE POR LAS CALLES DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO. A 15 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
 DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
 ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
 C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA , DURITOS,PALOMITAS ETC. EN EL PORTAL DE COLON DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 15 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

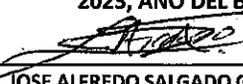
Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. Roberto Cecilio Amador Mejía
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$220

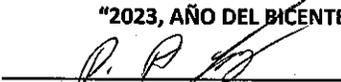
REG/COM/331/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DORADOS Y DORADITAS DE MANERA AMBULANTE EN LAS CALLES DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 17 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ELPIDIA ROMERO JACOBO
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$200

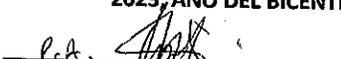
REG/COM/332/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TAMALES UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 18 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. NATIVIDAD RUIZ CARDONA
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

3350

REG/COM/333/2023

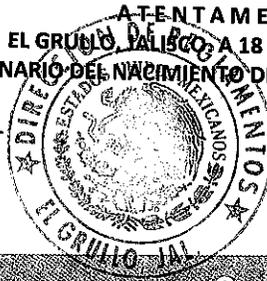
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO A 18 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MANUEL CASTORENA LOPEZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

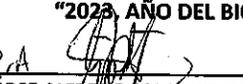
REG/COM/334/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

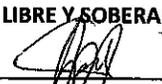
ATENTAMENTE:

EL GRULLO JALISCO A 22 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ESTELA MARGARITA FLORES BEATRIZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$880.00

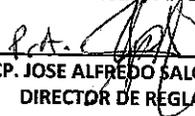
REG/COM/335/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA , TACOS TAMALES, DURITOS Y REFRESCOS UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MES DE ENERO AL MES AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

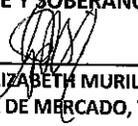
ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. CECILIA MURILLO AMARAL
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

\$500.00

REG/COM/336/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA , DURITOS , PAPAS Y AGUA FRESCA UBICADO EN LA ALAMEDA DE ESTA CIUDAD, LOS MES DE AGOSTO , SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial , así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 23

DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS




C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MARIA DEL CARMEN PEREZ AGULAR
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

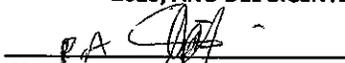
REG/COM/337/2023

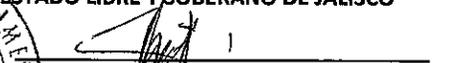
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADA POR FUERA DE BANAMEX DE ESTA CIUDAD, LOS MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 25 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. NESTOR SAMUEL GUEVARA PEREZ
EL GRULLO JALISCO
PRESENTE:

REG/COM/338/2023

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADA ENTRE EL BANAMEX Y TAXIS DE ESTA CIUDAD, LOS MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, QUE NO PASE DE 5 DIAS HÁBILES VENCIDO SU PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **RENOVAR SU PERMISO EN LA PRIMER SEMANA DE EL SIGUIENTE MES, DE NO SER ASI PODRIA PERDER SU LUGAR Y SU PERMISO.**

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO A 25 DE AGOSTO 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"


CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS


C. CIPATLI ELIZABETH MURILLO OSORIO.
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. ELIZABETH HERNANDEZ GUTIERREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/123/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (LOS GIRASOLES) EL DIA 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 15:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 3 DE AGOSTO 2023

V.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44
321 387 20 67
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024



C. FRANCISCO JAVIER PIMIENTA VAZQUEZ \$200
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/124/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (CONFETI) EL DIA 6 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 4 DE AGOSTO 2023



V.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jalisco
321 387 44 44
321 387 20 67
Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024

C. URIEL ZURISADAI VIRGEN GONZALEZ \$200
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/125/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (BODA) EN EL SALON DE EVENTOS (LA QUINTA JARDIN) EL DIA 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 4 DE AGOSTO 2023



P.A.
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. MA. DEL SOCORRO CUEVAS ESPINOSA \$200
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/126/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (REUNION FAMILIAR) EN EL SALON DE EVENTOS (EL GRULLENSE) EL DIA 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 4 DE AGOSTO 2023



[Signature]
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. RUBEN REYNAGA DELGADILLO \$200
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/127/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (TERRAZA LOS PEREZ) EL DIA 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 4 DE AGOSTO 2023




DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. GLORIA MARGARITA GRAJEDA PEÑA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

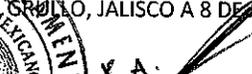
REG/FIE/128/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (EVENTO CON CAUSA) EN EL SALON DE EVENTOS (LA QUINTA) EL DIA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 8 DE AGOSTO 2023




DR. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

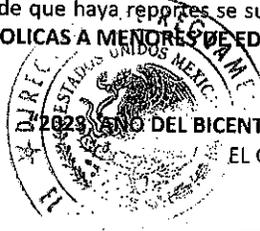
Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. RAUL PEREZ ARECHIGA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200.00

REG/FIE/129/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (EVENTO 15 AÑERA) EN EL SALON DE EVENTOS (FLAMINGOS) EL DIA 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE AGOSTO 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. YOLANDA ZEPEDA RENTERIA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200.00

REG/FIE/130/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON DE EVENTOS (LOS ADOBES) EL DIA 11 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE AGOSTO 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MARCOS ANTONIO VALLADARES ROZALES

\$100.00

REG/FIE/131/2023

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS)** en el domicilio (XICOTENCATL) EL DIA 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS, Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 10 DE AGOSTO 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Región No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. HECTOR LLAMAS ORTEGA

\$200.00

REG/FIE/132/2023

EL GRULLO, JALISCO

PRESENTE:

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS)** en el domicilio (TERRAZA LOS PEREZ) EL DIA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS, Por favor respetar las medidas de prevención, DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

EL GRULLO, JALISCO A 11 DE AGOSTO 2023



CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Región No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

C. CRISTINA MERCADO
 EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

\$200.00

REG/FIE/133/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS XV AÑOS) EN EL SALON (CORRALON DE DON CHON) EL DIA 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 19:30 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
 EL GRULLO, JALISCO A 16 DE AGOSTO 2023



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Región No. 48, Col. Centro
 C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024



EL GRULLO
 Gobierno Municipal 2021 - 2024
 LA CIUDAD DE LA GENTE

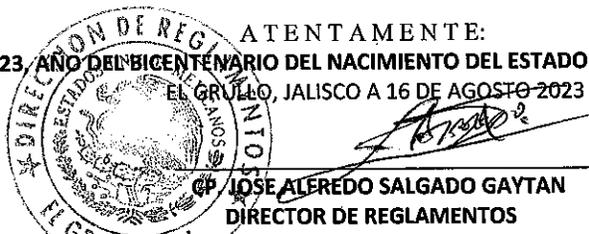
C. AZUSENA MARTINEZ CUEVA
 EL GRULLO, JALISCO
 PRESENTE:

\$200.00

REG/FIE/134/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (CUMPLEAÑOS) EN EL SALON (LA FINCA) EL DIA 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
 "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
 EL GRULLO, JALISCO A 16 DE AGOSTO 2023



FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Región No. 48, Col. Centro
 C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
 321 387 20 67

Gobierno Municipal de
 El Grullo, Jal.
 2021 - 2024

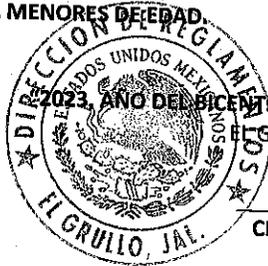


C. YESICA GONZÁLEZ DUARTE
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200.00

REG/FIE/135/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA) EN EL SALON (CONFETI) EL DIA 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 17:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS.**, Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 18 DE AGOSTO 2023

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. KARLA ALONDRA HEREDIA RIVERA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$100.00

REG/FIE/136/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (PIÑATA) EN LA CALLE (LAURA COSIO) ENTRE CALLE GENERAL ANAYA Y JUAN VALDIVIA EL DIA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 20:00 HRS.**, Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y/O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 18 DE AGOSTO 2023

P.A.
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO



C. DULCE AILET LLAMAS GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/137/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN LA CALLE (HACIENDA PRIMAVERA) EL DIA 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 18 DE AGOSTO 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregon No. 48, Col. Centro
48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. RAUL IVAN CARDONA HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

\$200

REG/FIE/130/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA (XV AÑOS) EN LA CALLE (TERRAZA PARAISO) EL DIA 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CON UN HORARIO DE LAS 13:00 HRS. HASTA LAS 24:00 HRS,** Por favor respetar las medidas de prevención, **DE IGUAL MANERA EL GOBIERNO MUNICIPAL SE DESLINDA DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD Y /O INCIDENTE DENTRO DE EL ESTABLECIMIENTO POR LO CUAL LOS RESPONSABLES SERIAN LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 25 DE AGOSTO 2023

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

FAVOR DE RESPETAR EL HORARIO

Obregon No. 48, Col. Centro
48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. RICARDO MICHEL RUELAS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

CALLE: NARCISO MENDOSA
PUESTO:
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/244/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



“2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO”

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Ob. C. PATRICIA ZABETH MURILLO OSORIO 347 44 44
C. P. ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ADRIANA SOLORZANO RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

CALLE: GENERAL ANAYA Y E. ZAPATA
PUESTO:
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/245/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

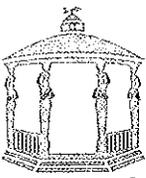


“2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO”

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Ob. C. PATRICIA ZABETH MURILLO OSORIO 347 44 44
C. P. ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. MICAELA ANGUIANO MONTES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: GENERAL ANAYA Y E. ZAPATA
PUESTO:
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/246/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 8 DE AGOSTO 2023
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón CI. HILIZABETH MURILLO OSORIO 387 4444
C.P. ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. FELIX OMAR MARIA GIL
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

CALLE: PASILLO NARCISO MENDOZA
PUESTO:
ESPACIO: 3X3

REG/TAL/247/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUNO, SOPITOS Y QUEDADILLAS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 9 DE AGOSTO 2023
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

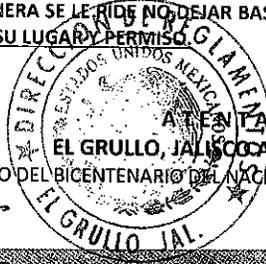
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón CI. HILIZABETH MURILLO OSORIO 387 44 44
C.P. ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. SONIA GUADALUPE RESENDIZ BEDOLLA CALLE: EMILIANO ZAPATA REG/TAL/248/2023
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO:
P R E S E N T E: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PRODUCTOS DE BELLEZA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 10 DE AGOSTO 2023
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón PATRICIA ENZABETH MURILLO OSORIO 37 44 44
C.P. ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. FERNANDO GIL ORTIZ CALLE: PASILLO NARCISO MENDOZA REG/TAL/249/2023
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO:
P R E S E N T E: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y ALZADO DE SEGUNDA EN OCACIONES VENDE FRUTA DE TEMPORADA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**



ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE AGOSTO 2023
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregón PATRICIA ENZABETH MURILLO OSORIO 37 44 44
C.P. ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. HECTOR ALEJANDRO PELAYO SANDOVAL CALLE:MORELOS
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO:
P R E S E N T E: ESPACIO: 3X3

REG/TAL/250/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y JUGETES EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

SECCION DE REGLAMENTOS
AUTENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 11 DE AGOSTO 2023

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CP. G. GIPATIL ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABBIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. JESUS ALEJANDRO PEREGRINA GRAJEDA

REG/TAL/251/2023

CALLE: NARCISO MENDOZA/GENERAL ANAYA
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO:
P R E S E N T E: ESPACIO: 3X3

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA Y CALZADO DE SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

SECCION DE REGLAMENTOS
AUTENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 15 DE AGOSTO 2023

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

CP. G. GIPATIL ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABBIERTOS

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

REG/TAL/252/2023

C. VERONICA CHANON MICHEL

**EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:**

**CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO: 21
ESPACIO: 3X3**

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA NUEVA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO A 16 DE AGOSTO 2023

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

	<p><i>[Signature]</i> CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN DIRECCION DE REGLAMENTOS</p>		<p>Obregon No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco Tel: 221 387 44 44 221 387 20 67</p> <p>C. CIPATIELIZABETH MURILLO OSORIO ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024</p>
--	---	--	---	---



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ARELI ISABEL PINEDA JIMENEZ
**EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:**

**CALLE: EMILIANO ZAPATA
PUESTO: 15
ESPACIO: 3X3**

REG/TAL/253/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS Y MAS EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a pre ndimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

DIRECCION DE REGLAMENTOS
EL GRULLO, JALISCO A 25 DE AGOSTO 2023

"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

	<p><i>[Signature]</i> CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN DIRECCION DE REGLAMENTOS</p>		<p>Obregon No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jalisco Tel: 221 387 44 44 221 387 20 67</p> <p>C. CIPATIELIZABETH MURILLO OSORIO ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS.</p>	<p>Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco 2021 - 2024</p>
--	---	--	---	---



C. ESTELITA MARGARITA PABLO CASTILLO CALLE: GENERAL ANAYA
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO: 22
P R E S E N T E: ESPACIO: 3X3

REG/TAL/254/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS Y ROPA E SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 29 DE AGOSTO 2023
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



C. DULCE MARIA PEREZ PABLO CALLE: GENERAL ANAYA
EL GRULLO, JALISCO. PUESTO: 21
P R E S E N T E: ESPACIO: 3X3

REG/TAL/255/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS Y ROPA E SEGUNDA EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE EL MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con a prendimiento de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES DE LO CONTRARIO SE LE CANCELARA SU PERMISO Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO. FAVOR DE RENOVA A INICIOS DE MES. DE NO RENOVARLO PERDERA SU LUGAR Y PERMISO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 29
DE AGOSTO 2023
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"

CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.
321 387 44 44
321 387 20 67

C. GRACIELA ELIZABETH MURILLO OSORIO
ENCARGADA DE MERCADO, TIANGUIS Y ESPACIOS
ABIERTOS.

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

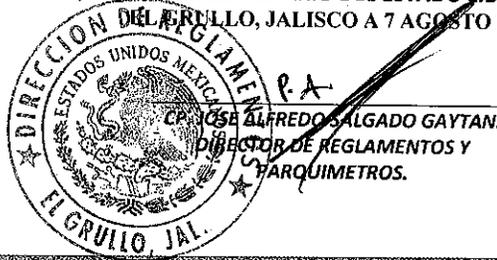


C. ELVA REYNAGA DE DIOS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/037/2023

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE COLON ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y TEXCOCO EL DIA 7 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA REALIZAR VELORIO, DE 16:00 HRS DE EL DIA 7 Y A LAS 17:00 HRS. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 7 AGOSTO 2023



Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

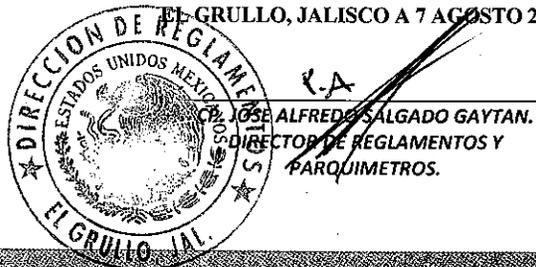


C. ELVA REYNAGA DE DIOS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/038/2023

Por medio del presente se le AUTORIZA CIERRE DE CALLE COLON ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y TEXCOCO EL DIA 9 AL 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA REALIZAR NOVENARIO, DE 19:00 HRS A LAS 20:00 HRS. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.

ATENTAMENTE.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 7 AGOSTO 2023



Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ELVA REYNAGA DE DIOS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/039/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE COLON ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y TEXCOCO EL DIA 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA REALIZAR FIN DE NOVENARIO, DE 18:00 HRS A LAS 22:00 HRS.** En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

ATENTAMENTE.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 16 AGOSTO 2023



DR. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

C. ROSAELIA HERNANDEZ CASTILLO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/040/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE URBANO ROSALES ENTRE SIMONA CASTAÑEDA Y LEOPOLDO LOPEZ EL DIA 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA REALIZAR VELORIO DE 16:00 HRS A LAS 18:00 HRS. DE EL DIA SIGUIENTE.** En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**



ATENTAMENTE.
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 17 AGOSTO 2023

DR. JOSÉ ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.

Obregon No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

C. ROXANA REBECA URIBE NUÑEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/041/2023

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE CUAHUTEMOC ENTRE LA PAZ Y CIRCUNVALACION EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA REALIZAR FIN DE NOVENARIO DE 19:00 HRS A LAS 20:30 HRS.** En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS DE PRECAUCION O UN VEHICULO.**

ATENTAMENTE.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL ESTADO LIBRE DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO A 18 AGOSTO 2023



[Handwritten Signature]
CP. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN.
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
PARQUIMETROS.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740, El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2023 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

**C. RESTAURAN LA SANTA CRUDA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:**

\$3,000

REG/HE/012/2023

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENCION DE 3 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN EL EXTABLECIMIENTO DENOMINADO SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION ORIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL SABADO 5 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE HASTA 02:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 3 DE AGOSTO DEL 2023.



Y.A.
JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

	Obregon No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.		321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal 2023 - 2024
--	---	--	--------------------------------	--



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2023 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

**C. RESTAURAN LA SANTA CRUDA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:**

\$3,000

REG/HE/013/2023

FAVOR DE CUIDAR LA SEGURIDAD Y ORDEN EN SU ESTABLECIMIENTO.

Por medio del presente se le **AUTORIZA LA EXTENCION DE 3 HORAS EXTRAS DE VENTAS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y MUSICA EN EL EXTABLECIMIENTO DENOMINADO SANTA CRUDA UBICADO EN CIRCUNVALACION ORIENTE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL SABADO 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. CON UN HORARIO DE HASTA 03:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE.

EL GRULLO, JAL A 17 DE AGOSTO DEL 2023.



JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

	Obregon No. 48, Col. Centro C.P. 48740 El Grullo, Jal.		321 387 44 44 321 387 20 67	Gobierno Municipal de El Grullo, Jal 2023 - 2024
--	---	--	--------------------------------	--